

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°166

Período del 02/10/04 al 08/10/04

Montevideo - Uruguay

1. Uruguay y las Misiones de Paz
2. Cnel(r) pide Tribunal de Honor
3. Iniciativas para instalar fabricaciones militares en Uruguay
4. Organizaciones de DDHH elevan documento a candidatos presidenciales
5. Atraso de Pagos a Proveedores en el Ministerio de Defensa Nacional
6. Tropas Uruguayas vuelan con Empresa Aérea de Bandera Nacional
7. Investigan extraño suceso en jurisdicción de la Armada
8. Ministro de Defensa Nacional en la Comisión Permanente del Parlamento
9. Definiciones del EP-FA en materia de Defensa
10. Preocupación de Generales por hechos ocurridos en División II de Ejército
11. Editorial : Los gozos y las sombras de la democracia
12. Ministro de Salud en gira por Haití destacó trabajo de militares uruguayos
13. Tribunal de honor del Ejército juzgará al Gral.(R) Pereira por polémico libro
14. Continúan reclamos por obras de la Armada Nacional en José Ignacio
15. Opinión : La toga manda a la espada
16. El Tte. Gral. Pomoli tiene de qué preocuparse
17. Editorial : Las Fuerzas Armadas como tema en debate
18. Opinión : Un Fallo Polémico de la Suprema Corte de Justicia

1. Uruguay y las Misiones de Paz

El diario El País inserta un comentario referido a la actividad de los efectivos uruguayos en la Misión de Paz de ONU en República de Haití. La nota comienza planteando: « Los militares uruguayos que forman parte de la Misión de Paz de las Naciones Unidas en Haití han debido enfrentar en estos días, además de la difícil situación política y social, las consecuencias de la serie de huracanes que ha golpeado al desafortunado país ». Al concluir sostiene : « Nuestro país tiene una antigua tradición de participar en Fuerzas de Paz de diferentes tipos. En 1929, la Sociedad de las Naciones solicitó al Gobierno uruguayo el envío de dos Oficiales del Ejército para actuar como Observadores durante los esfuerzos realizados para contener la crítica situación que existía entre Bolivia y Paraguay. Desde entonces hemos enviado personal a varios de los "puntos calientes" de nuestro planeta, en un esfuerzo para proteger la paz y proteger a los civiles atrapados en situaciones críticas. Esta es una misión solidaria, en el mejor sentido del término, que merece ser reconocida en todo su valor ».

(ver El País Sección NACIONAL 03/10/04)

2. Cnel(r) pide Tribunal de Honor

El Cnel(r) Elbio Posse(85 años), quien fuera Jefe de Estado Mayor de la Región Militar N°2(hoy División de Ejército II) cuando el Gral(r) Liber Seregni fuera Cde. de dicha Región, solicitó la formación de un Tribunal de Honor para examinar la conducta de aquellos militares que, en los últimos días, según su opinión, "agraviaron" la memoria del fundador del Frente Amplio. El matutino La República publica una entrevista al Cnel(r) Posse quien recuerda aspectos de su vida militar y su amistad con el Gral.(r)Seregni, fundando las razones que lo llevan a realizar la mencionada solicitud.

(ver La República Sección POLITICA 02/10/04)

3. Iniciativas para instalar fabricaciones militares en Uruguay

Empresas militares de China, Rusia y España plantearon al Ejército Nacional la posibilidad de realizar emprendimientos conjuntos para producir material militar con fines comerciales, según informaron al matutino El Observador « fuentes castrenses ». Las iniciativas están bajo análisis

de diferentes oficinas del Ejército, aunque para poder llevarlas a la práctica se requiere de una reforma legal que permita a las FF.AA. crear empresas de economía mixta. Esa modificación será planteada al próximo gobierno para que la incluya en la Ley de Presupuesto, según indicaron los informantes. China manifestó interés en instalar una textil para fabricar equipamiento militar, Rusia tiene proyectos de producción de armamento y España planteó la probabilidad de asociarse con la Fábrica de Explosivos Militares del Ejército. En las proyecciones para el próximo quinquenio, el Ejército prevé su participación en emprendimientos de economía mixta como forma de generar recursos propios, agregaron las fuentes. Empero las « fuentes » aclararon que “no se puede profundizar ningún proyecto hasta tanto no se cambie el marco legal”.

(ver El Observador Sección POLITICA 02/10/04)

4. Organizaciones de DDHH elevan documento a candidatos presidenciales

Un documento firmado por once Organizaciones de Derechos Humanos será entregado a los candidatos presidenciales. Entre las "Materias Pendientes" piden llegar a la verdad, dejar actuar a la Justicia, reparar a las víctimas, aprobar normas jurídicas, políticas educativas y crear el "Defensor del Pueblo". Once Organizaciones defensoras de los Derechos Humanos en Uruguay suscribieron un documento sobre "Las Materias Pendientes", a 20 años de la salida de la dictadura, donde establecen las medidas que deberá adoptar el próximo gobierno para lograr un verdadero "Nunca Más". El documento, divulgado la semana pasada será entregado a todos los candidatos presidenciales, a quienes se solicitó entrevistas para explicar individualmente el reclamo en materia de verdad y justicia, que requerirá actos de reparación, normas jurídicas, políticas educativas y la creación del "Defensor del Pueblo".

(ver La República Sección POLITICA 03/10/04)

5. Atraso de Pagos a Proveedores en el Ministerio de Defensa Nacional

Preocupados por los atrasos que se están volviendo a suscitar en los pagos del sector público, los proveedores del Estado, agrupados en la Comisión de Proveedores del Estado de la Cámara de Comercio an planteado la situación públicamente. Uno de los Ministerios que se encuentra en dicha situación es el de Defensa Nacional, según informa El Observador.

(ver El Observador Sección ECONOMIA 05/10/04)

6. Tropas Uruguayas vuelan con Empresa Aérea de Bandera Nacional

La aerolínea PLUNA ganó la licitación de Naciones Unidas para realizar el relevo de los cascos azules uruguayos desplegados en el Congo en los próximos días, según informaron a El Observador fuentes militares. Pluna realizará dos viajes entre Montevideo y Congo y cobrará por ellos US\$ 1 millón.

(ver El Observador Sección URUGUAY 05/10/04)

7. Investigan extraño suceso en jurisdicción de la Armada

El Juez en lo Penal de 5º Turno, Daniel Tapié, ordenó la Instrucción de un expediente presumarial para investigar una denuncia por presunta ocurrencia de "abordajes" estilo "pirata" que habrían sido cometidos contra veleros argentinos en las cercanías de la desembocadura del Río Santa Lucía en el Río de la Plata, uno de lo cuales habría costado la vida al navegante Pablo Valls de 37 años al naufragar el yate "Mariana I". Valls había zarpado de San Isidro(República Argentina), el 7 de enero de 2003, en un velero Bries 24, bautizado "Mariana I", con destino al balneario La Paloma(costa atlántica uruguaya), para luego navegar a Brasil, y de allí cruzar el Océano Atlántico para llegar a Palma de Mallorca, según relató su padre. Su embarcación naufragó entre el atardecer del 9 de enero y la madrugada del 10, a la altura del Río Santa Lucía. "Fue embestido en la aleta de babor por un navío de similar o superior desplazamiento al Mariana I" y quedó con una rotura vertical de 1,20 m de largo, y otra rectangular. "Se deduce" que "se hundió en no más de cinco a seis minutos". Fue avistado recién el 8 de marzo por un velero argentino quien informó a la Prefectura de Montevideo. Al lugar fueron destacados un helicóptero y un par de embarcaciones. Por las incrustaciones de conchillas halladas en el barco se estimó que había estado sumergido hacía más de un mes. El cuerpo de Pablo Valls nunca fue encontrado. El viento y la marea hizo que fuera avistado por el Druida. El « Mariana I » fue finalmente reflotado por la Armada Nacional uruguaya el 12 de mayo de 2003, casi cuatro meses después del día de su naufragio y llevado hasta el Puerto de Montevideo.

(ver La República Sección JUSTICIA 05/10/04)

8. Ministro de Defensa Nacional en la Comisión Permanente del Parlamento

A iniciativa de la bancada del del Encuentro Progresista-Frente Amplio(EP-FA), la Comisión Permanente del Poder Legislativo resolvió la convocatoria del Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau. El Diputado Jorge Orrico (Asamblea Uruguay EP-FA) informó a La República que la convocatoria del titular de la Cartera de Defensa Nacional, "es en virtud de dos temas que son muy importantes". Primero que "aparentemente la Armada Nacional no estaría cumpliendo con sus tareas de vigilancia dado que carece de combustibles"y el segundo se refiere a que "los adeudos del Estado uruguayo al Instituto Internacional Hidrográfico, organismo que avala los estudios de la plataforma continental sobre la cual el Uruguay está reclamando soberanía. Si nos borran de ese lugar, los estudios que se están haciendo muy bien, no tendrían más que el valor de un estudio académico", manifestó Orrico. En tanto, el Presidente de la Comisión Permanente, el Senador Eleuterio Fernández Huidobro(Movimiento de Participación Popular/EP/FA) consideró que "se hace necesario de una buena vez por todas, teniendo en cuenta las denuncias que han tomado estado público, de si la Armada tiene o no el gasoil y el combustible necesario para las labores de patrullaje en nuestras jurisdicciones lacustres, fluviales y marítimas, para salir de una buena vez por todas de las versiones de prensa y tener una versión oficial". En declaraciones a la prensa, el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, se excusó de dar cifras concretas pero sostuvo que la falta de combustible en la Armada para el patrullaje del mar territorial "es un problema que hemos tenido siempre".

(ver La República Sección POLITICA 06/10/04 El País Sección NACIONAL 07/10/04)

9. Definiciones del EP-FA en materia de Defensa

La Comisión Permanente de Defensa Nacional del Frente Amplio (fuerza política a la que las encuestas otorgan una intención de voto de alrededor del 50% para las próximas elecciones nacionales) divulgó esta semana un documento donde se explicitan los contenidos de la política de Defensa de un posible gobierno progresista. De llegar al gobierno, el Frente Amplio (FA) elaborará el año próximo una Ley Nacional de Defensa, define que la defensa nacional militar es solamente un aspecto de la política de defensa y asegura que circunscribirá las funciones de las Fuerzas Armadas exclusivamente a misiones vinculadas a la soberanía del país. Según el documento, la izquierda transferirá al Ministerio del Interior todos los servicios de seguridad interior y de carácter policial que actualmente son cumplidos por los militares. Ese traspaso se "verificará luego de un detenido análisis caso por caso" de las actividades de carácter civil realizadas actualmente por las FFAA. Según el texto, la Defensa Nacional no es "una cuestión únicamente militar" por lo que se revisará la actual política al respecto. Amén de propender el fortalecimiento profesional de las FF.AA. con nuevas normas legales, el FA alineará la política nacional de defensa con la política exterior del Estado. El FA, según el documento, cambiará "profundamente" el sistema de vinculación internacional de los militares para que "la política de defensa nacional militar de Uruguay y las relaciones externas que afectan a sus FF.AA. sean concebidas en función de los intereses" del país. Se plantea la necesidad de "avanzar en los procesos y acuerdos de cooperación entre las FF.AA." del MERCOSUR y en los "procesos de complementación productiva en el área de las industrias militares". Asimismo revisará la cantidad de agregadurías militares en el exterior y las sujetará a las necesidades de la política exterior. El documento señala que los militares no podrán elaborar planes de desarrollo nacional ni cumplir tareas de "acción cívica". La izquierda también cambiará el sistema de inteligencia militar por un nuevo Sistema Nacional de Inteligencia. "La inteligencia del Estado no es competencia exclusivamente militar y los temas de seguridad interior y orden público no competen a los militares", afirma el documento. El nuevo organismo de inteligencia estará sometido a controles del Parlamento.

(Ver La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección DECISIÓN 2004 6/10/04)

10. Preocupación de Generales por hechos ocurridos en División II de Ejército

Según La República, un grupo de Generales del Arma de Infantería expuso al Cdte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Santiago Pomoli, su "preocupación" con los últimos acontecimientos ocurridos en el seno de la División de Ejército II. El planteo surgió en una reunión que tuvo lugar en el Comando General del Ejército en la cual, entre otros asuntos, se discutió la designación del nuevo Inspector del Arma de Infantería. Entre otros puntos se mencionó el

caso del 2° Cde. de la División de Ejército II e Inspector del Arma de Infantería, Cnel. Roberto Ardanaz, cuyo deceso - a partir de un acto suicida - causó un alto impacto y consternación en todo el Ejército. Según « fuentes militares », en la conversación se habría manifestado que este hecho podría significar una señal inequívoca de disfunción a nivel del mando de la Unidad. Al encuentro, además del Tte. Gral. Pomoli, asistieron los Grales Juan Córdoba (Cde. de la División de Ejército I), Tomás Medina (Cde. de la División de Ejército III), Carlos Díaz (Escuela Militar), Pedro Barneix (Dinacie) y Manuel Saavedra (Dirección General de Sanidad). (Ver La República Sección POLÍTICA 6/10/04)

11. Editorial : Los gozos y las sombras de la democracia

El diario La República dedica su editorial del día 6/10 a analizar lo que considera « gozos y sombras » de la democracia a menos de un mes de las elecciones presidenciales. En ese sentido señala que « Las expresiones desorbitadas, casi de carácter provocativo, adoptadas por algunos clubes militares referidas a figuras políticas emblemáticas del progresismo uruguayo constituyen un factor serio de perturbación. Son formas solapadas de acción político partidaria, expresamente prohibidas para los militares en actividad, que en gran número integran esas asociaciones de carácter corporativo. En el mismo sentido apuntan las expresiones y anuncios relevados a propósito de las declaraciones de un militar retirado que, en un libro de memorias, realiza reconocimientos de gran importancia a propósito de las responsabilidades de las FF.AA. con relación a las violaciones a los DDHH ocurridas bajo la dictadura ».

(Ver La República Sección OPINIÓN 06/10/04)

12. Ministro de Salud en gira por Haití destacó trabajo de militares uruguayos

El Ministro de Salud Pública uruguayo, Dr. Conrado Bonilla, y el Director de Salud, Diego Estoll, recorrieron entre el 24 y el 26 de Setiembre Puerto Príncipe y Gonaives, dos de las ciudades haitianas más afectadas por la tormenta tropical Jeanne. Dada la calamitosa situación sanitaria que encontró, el Ministro decidió solicitar ayuda financiera de organismos internacionales para financiar el envío de médicos uruguayos a la zona. Por otra parte, destacó el papel de las tropas uruguayas enviadas a Gonaives, que actúan « más allá de sus propias funciones (...) tratando de mantener el orden, de que se formen filas para que los pobladores puedan acceder » a la atención médica y a los alimentos enviados por ONU. Según AFP, el domingo 26 medio centenar de efectivos uruguayos escoltaron a dos camiones de víveres y ropa, ante el temor "a los saqueos". El Ministro dijo, además, que los cascos azules uruguayos también organizan el "hospitalito" de campaña, el único lugar para atender a los 300 mil habitantes de la ciudad. Al mismo tiempo, se han registrado enfrentamientos graves entre partidarios del ex presidente Bertrand Aristide y la nueva Policía de Haití, complicando aún más el accionar de las escasas tropas de ONU y poniendo en peligro las acciones de ayuda humanitaria. De los 6700 efectivos previstos originalmente, sólo han llegado a Haití menos de 3000.

(Ver Búsqueda Sección INTERNACIONAL y El Observador Sección INTERNACIONAL 07/10/04)

13. Tribunal de honor del Ejército juzgará al Gral.(R) Pereira por polémico libro

El Cde. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Santiago Pomoli, comunicó esta semana al Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, y a todos los Grales. del Ejército, su decisión de conformar un Tribunal de Honor que juzgue al Gral.(R) Oscar Pereira por las declaraciones vertidas en una autobiografía recientemente publicada. Si bien la decisión final depende del Ministro de Defensa, tradicionalmente el Ministerio se ha limitado a habilitar la conformación del Tribunal. Por su parte, el Gral. (R) Pereira rechazó recibir una notificación enviada por el Tte. Gral. Pomoli a través de un Tte. Cnel. "Yo sólo respondo al llamado del Señor Presidente de la República, de la fuerza pública o de la Justicia civil. Acá de honor no hablamos; esto es un hecho político", argumentó Pereira al ser consultado. Y agregó que se está haciendo un « uso horrible » de los Tribunales de Honor. En su libro Pereira señaló que los procedimientos de tortura durante la dictadura cívico militar fueron cometidos por una parte de la oficialidad, pero apoyadas « de buen grado » por todo el personal superior del Ejército. Afirmó que durante la dictadura militar hubo « una omisión irresponsable de todo el escalón de mando ». También señaló que, en la post dictadura, dentro del Ejército se desarrollaron « intrigas » internas, alentadas por factores político partidarios, que impidieron la posibilidad de que él se transformara en Cde. en Jefe cuando ostentaba el primer lugar en la derecha, debido a su

postura revisionista del pasado. Tales declaraciones habían sido rechazadas enfáticamente por Pomoli en una comunicación interna del Ejército.
(Ver Búsqueda Sección POLÍTICA y EL Observador Sección URUGUAY 7 y 8/10/04)

14. Continúan reclamos por obras de la Armada Nacional en José Ignacio

Los matutinos La República y El País continúan esta semana haciéndose eco de las protestas de un grupo de residentes del Balneario José Ignacio (sobre Océano Atlántico, 180 kms. al E de Montevideo) ante el avance de construcciones impulsadas por la Armada Nacional sobre la faja costera. Los vecinos denuncian que dichas construcciones infringen las normas legales de protección paisajística y ecológica de la faja costera.

(La República Sección CIUDADES 02/10/04 y El País Sección OPINIÓN 07/10/04)

15. Opinión : La toga manda a la espada

En una nota de opinión, el periodista Mario de Souza repasa varios hechos delictivos cometidos por miembros de las FF.AA. desde 1972 hasta la década de los 90', señalando que los beneficiarios políticos y económicos de dichos crímenes no han sido los militares sino, especialmente, civiles. Y agrega : « Consideramos el gesto del Gral. (R) Pereira al publicar su libro un gesto valiente, que intenta romper el círculo infernal de la culpa, y de los consiguientes pactos de sangre y silencio, que han convertido a los militares en rehenes de sus propios errores ».

(Ver La República Sección OPINIÓN 07/10/04)

16. El Tte. Gral. Pomoli tiene de qué preocuparse

El Semanario Brecha señala que el Tte. Gral. Pomoli está siendo « sometido a fuego cruzado(...) Por un lado, Pomoli ha recibido ya implícitas sugerencias y explícitos planteos para que impulse el relevo del Jefe de la División de Ejército II, Gral. Francisco Wins », quien incomodó a buena parte del Generalato decidiendo reponer en su lugar de honor en la Div. II de Ejército el cuadro de su ex Cdte., el líder del Frente Amplio, Gral.(r) Líber Seregni. « Por otro, ha debido asumir la iniciativa de solicitar un Tribunal de Honor que juzgue la conducta del Gral. (r) Óscar Pereira, por sus polémicas declaraciones. « Las reacciones de algunos militares en actividad y en retiro por el sinceramiento de Pereira son parte de una escalada política, que incluye el relevo del Gral. Wins y la orquestación de una "provocación" para acusar al EP-FA de actitudes violentas y promover la necesidad de que las FF.AA. "garanticen" la normalidad de las elecciones. Operadores políticos, particularmente colorados (Partido Colorado), estarían detrás de los planteos que han realizado a Pomoli algunos generales en retiro, quienes además sugirieron la conveniencia de traslados de coroneles, algunos por su indisimulada adhesión a Tabaré Vázquez, y otros por su probada "coherencia" militar ».

(Semanario Brecha Sección POLÍTICA 8/10/04)

17. Editorial : Las Fuerzas Armadas como tema en debate

El matutino La República dedica su nota editorial a comentar diversas cuestiones vinculadas a las Fuerzas Armadas que han ocupado espacios de prensa en los últimos días. « El anuncio oficial de la formación de un Tribunal de Honor para el Gral. Pereira es otro desafío que roza los límites de lo legalmente admisible. (...)El movimiento de las autoridades del Ejército contra Pereira no oculta el propósito manifiesto de castigar al General que rompió el pacto de silencio que unificaba a los responsables de los crímenes cometidos durante la dictadura, sobre los que ahora Pereira da testimonio y expresa su condena. Se trata de cuestiones que, se suponía, estaban saldadas desde la transición, en 1984-1985. Ahora resulta que no es así. (...)Las sanciones que se proyectan, el virtual linchamiento que se pretende contra el general Pereira no es sino la acción del mismo puñado de filogolpistas que han presionado a las instituciones de la democracia desde hace más de 20 años. Son ocultamientos, complicidades y coautorías muy graves que, como resulta de otros de los asuntos aportados por Pereira, siguen teniendo lugar en plena democracia, como lo es el asesinato de Eugenio Berríos perpetrado con la complicidad de los agentes pinochetistas que actuaron criminalmente en nuestro país y ahora están presos en Chile. Sus socios uruguayos gozan de buena salud y siguen adelante en sus carreras de militares en actividad, con mando de tropa. »

(Ver La República Sección EDITORIAL 8/10/04)

18. Opinión : Un Fallo Polémico de la Suprema Corte de Justicia

El Semanario « Brecha » publica una nota firmada por el periodista Guillermo Wacksman comentando críticamente la decisión de la Suprema Corte de Justicia por la cual « declina ante el Ejecutivo su obligación constitucional de resolver en materia de extradiciones,(y) que impidió la entrega a Argentina de cuatro militares uruguayos, será impugnada internacionalmente por el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay(IELSUR). (...)Además de renunciar a facultades que no puede transferir, la Corte no debió pronunciarse en una materia sobre la cual no se le había pedido definición alguna(...) En ese fallo, redactado por Hipólito Rodríguez Caorsi, la SCJ aceptó la decisión del Ejecutivo, adoptada el 30 de diciembre de 2002, de no hacer lugar a las solicitudes de extradición de los militares Julio César Vadora, José Nino Gavazzo, Jorge Silveira y Manuel Cordero, formuladas por el Juez argentino Rodolfo Canicoba Corral.» El comentario señala también que « La Corte sólo estaba habilitada para pronunciarse sobre un aspecto accesorio de la extradición - la prisión preventiva - y no sobre el fondo del asunto, la aceptación o el rechazo del pedido de la justicia argentina. Sin embargo, aprovechó la situación para liquidar definitivamente el reclamo, tratando de este modo de que su definición tuviera la menor repercusión pública posible ». Y agrega que « hay un tercer elemento extraño en la resolución de la SCJ: tardó dos años y tres meses en pronunciarse sobre el asunto ».
(ver Semanario Brecha 08/10/04)

“Informe Uruguay” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”**. Es elaborado por Gonzalo de Castro y Diego Gonnet Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar